

Santiago, 26 de abril de 2012
GG-043

Señores
Superintendencia de
Valores y Seguros
Presente

Somela S.A.
Registro de Valores 046
Ref.: Comunica Hecho Esencial.

Muy señores nuestros:

En conformidad a lo dispuesto en los Arts. 9º y 10º de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en razón de estimar que lo referido a continuación es esencial respecto de la Sociedad y de sus valores de oferta pública, mediante la presente comunicamos a ustedes que, en sesión celebrada el día de hoy el Directorio adoptó el siguiente acuerdo:

**“Autorización de compra de
Inventario de Electrodomésticos
a la Sociedad relacionada Electrolux Chile S.A.”**

Luego de escuchada una exposición del Presidente, el Directorio, teniendo en consideración:

- a) Ser del interés social de Somela S.A. incorporar a su línea de productos la gama de artefactos electrodomésticos actualmente comercializados en el país por la sociedad relacionada Electrolux Chile S.A., a efecto de ser posteriormente ofrecidos en venta por Somela S.A. a sus clientes con la marca comercial Electrolux;
- b) Haber el Directorio de Somela S.A. en sesión N° 641, celebrada con fecha 10 de enero de 2012, declarado como habituales las transacciones de compra y de venta de

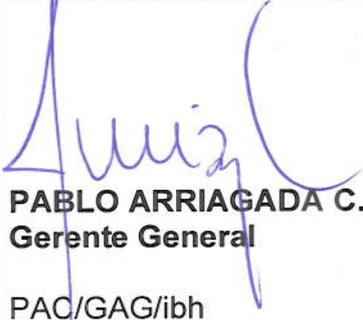
productos terminados, en operaciones propias del giro de la Compañía con otras empresas Electrolux, efectuadas siguiendo los criterios con que se han venido realizando tales operaciones, y que, teniendo como objetivo el interés social se ajusten en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalezcan en el mercado al tiempo de su realización;

- c) Haber la declaración mencionada en el acápite b) anterior sido informada por Somela S.A. a la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 11 de enero de 2012, en carácter de Hecho Esencial; y
- d) Cumplir la operación descrita en el acápite a) anterior las condiciones establecidas para su ejecución en el Artículo 146 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, principalmente lo dispuesto en el N° 7) letra b) de dicho texto legal;

Se acuerda:

1. Autorizar al Gerente General para adquirir a la sociedad relacionada Electrolux Chile S.A. su actual inventario de artefactos electrodomésticos, a efecto de ser posteriormente ofrecidos en venta por Somela S.a. a sus clientes con la marca comercial Electrolux;
2. La transacción descrita en el N° 1. anterior deberá ajustarse en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalezcan en el mercado al tiempo de su realización;
3. El presente acuerdo deberá comunicarse en carácter de Hecho Esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros."

Saludamos atentamente a ustedes,



PABLO ARRIAGADA C.
Gerente General

PAC/GAG/ibh